

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

172**MADRID NÚMERO 9****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 339 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don David Aenlle Sebastián, contra la empresa “Productos Deportivos y para la Estética, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

Magistrado-juez de lo social, don José María Reyero Sahelices.—En Madrid, a 2 de noviembre de 2010.

Parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto, se acuerda: Despachar orden general de ejecución solicitada por don David Aenlle Sebastián, contra “Productos Deportivos y para la Estética, Sociedad Limitada”, por un principal de 4.816,69 euros, más 481,67 euros en concepto de intereses y 481,67 euros de costas, calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Productos Deportivos y para la Estética, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de noviembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/43.717/10)